

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16528 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Ordinario n.º 683/2008, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Instal·lacions Cat, S.L., con CIF B-17025479, con domicilio en c/ Amnistia Internacional, n.º 6, Pol. Industrial T. Mirona, CP: 17190 de Salt (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 5 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150021672-1